

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

Producto

ARCANO PRIVATE DEBT II, FIL (el "Fondo") Clase: F ISIN: ES0109667057
ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U., su sociedad gestora (el "Fabricante" o la "Sociedad Gestora") Fecha: 18/11/2024
El Fabricante forma parte del Grupo Arcano Partners
Para más información, contacte con el Fabricante en el 34 91 353 21 40 o acceda al siguiente enlace ([pinchar aquí](#))
Autoridad reguladora: CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores [Arcano Private Debt II, FIL - CNMV](#)
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo Fondo de Inversión Libre (FIL) de Crédito Alternativo. ARCANO PRIVATE DEBT II, FIL (el "Fondo" o el "FIL") es un fondo de inversión libre que invierte prácticamente el 100% de la exposición total en la clase de acciones FF del compartimento ARCANO PRIVATE DEBT II, S.C.A. SICAV-RAIF ELTIF (en adelante, el "Fondo Subyacente" o "FS") el cual no se encuentra supervisado ni su folleto ha sido verificado por la CNMV, sino por la autoridad competente luxemburguesa del FS, la CSSF. El Fondo está inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 127.

Plazo 9 años prorrogables hasta 10 años desde la fecha del primer cierre

Entidad Depositaria BNP Paribas, S.A., Sucursal en España

Objetivos El objetivo principal de la política de inversiones del FS es proporcionar rendimientos atractivos ajustados al riesgo mediante el apoyo a la economía real de la Unión Europea a través de la inversión en deuda (incluyendo concesión e inversión en préstamos) de PYMES y empresas de mediana capitalización de la UE cotizadas o no, siendo al menos el 50% del Patrimonio Total Comprometido (PTC) compañías domiciliadas o que lleven a cabo sus actividades principalmente en España, al menos el 35% del PTC en Italia y el resto de compañías del resto de la UE.

El FS invertirá al menos el 90% del PTC en instrumentos de deuda no subordinada, garantizada o no, y hasta un 10% del PTC en deuda subordinada (deuda no distressed) o en bonos convertibles. La exposición a renta variable provendrá únicamente de la posible conversión de dichos bonos. Los criterios de diversificación y concentración del FS son: (i) la cartera estará diversificada en al menos 20 inversiones, y hasta el 15% del PTC en una misma compañía o en su grupo, no pudiendo exceder la exposición al conjunto de las cinco mayores entidades financiadas del 40% del PTC; (ii) no invertirá más del 25% del PTC en un mismo sector; (iii) limitará su exposición a modalidades de financiación con repago de principal a vencimiento (bullet) o con calendario de cuotas reducidas (modalidad balloon) a un máximo del 70% del PTC; (iv) no invertirá más del 30% del PTC en la financiación de operaciones cuyo accionista de referencia sea un fondo de capital privado. Sólo un límite del 10% del PTC podrá financiar compañías que pueda alcanzar un ratio de deuda neta frente a EBITDA de 7 veces.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda del FS será entre 3 y 4 años, la fecha de vencimiento de los mismos nunca superará la del FS. Los activos en el momento de la inversión tendrán al menos baja calidad crediticia, esto es una calificación mínima a largo plazo de B3 (Moody's o calificación equivalente), y al menos un 30% de la deuda tendrá una calificación igual o superior a B1 (Moody's o calificación equivalente).

Objetivos medioambientales o sociales El FS, y en consecuencia, el Fondo, promueven específicamente características ASG y, por lo tanto, se enmarca como un producto financiero en el sentido del artículo 8 del Reglamento SFDR.

Inversor minorista al que va dirigido Podrán ser partícipes del Fondo comprometiendo, al menos, cien mil Euros (100.000.-€) aquellos inversores profesionales y no profesionales según el artículo 194 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios que suscriban sus compromisos de suscripción con anterioridad o posterioridad al Primer Cierre.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante seis años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Por consiguiente, no deberían invertir aquellos clientes (el "mercado objetivo negativo") que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión se consideran incompatibles con las características del Fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

1

2

3

4

5

6

7

← Riesgo más bajo
Riesgo más alto →

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 9 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Usted no podrá salir del producto durante la vida del mismo a través del reembolso de sus participaciones. Sólo podrá salir anticipadamente del Fondo si transmite sus participaciones a un tercero. Es posible que usted pueda pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su inversión fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.

El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

El Fondo no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión

Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección “¿Qué pasa si ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U. no puede pagar?” El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

Escenarios de Rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son el resultado de realizar un proceso de simulación de Montecarlo en base al ritmo previsto de compromisos de inversión, costes estimados y rentabilidades / riesgos esperados de estrategias equivalentes. Los resultados reales de la inversión podrían ser muy distintos a los simulados. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados (percentil 1% de los 15.000 escenarios simulados). El escenario desfavorable representa unas condiciones adversas para los activos (percentil 15%), el moderado de normalidad (percentil 50% o mediana) y el favorable está asociado a rentabilidades por encima de la media (percentil 70%).

Periodo de mantenimiento recomendado: **9 años** Importe simulado de la inversión: **10.000 €**

Escenarios		1 año	9 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.380	10.180
	Rendimiento medio cada año	-6,2%	0,2%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.680	12.930
	Rendimiento medio cada año	-3,2%	2,9%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.930	15.690
	Rendimiento medio cada año	-0,7%	5,1%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.070	17.250
	Rendimiento medio cada año	0,7%	6,2%

¿Qué pasa si ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U. no puede pagar?

Al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que Arcano Capital SGIIC, S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La incidencia anual en costes muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados son los costes acumulativos del producto hasta su vencimiento. Las cifras son estimaciones por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el vencimiento esperado del producto.

Hemos partido de los siguientes supuestos: a) Se invierten 10.000€ y b) se asume que el producto evoluciona en virtud de lo establecido en el escenario moderado.

	9 años	(1) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 9,1% antes de deducir los costes y del 5,1% después de deducir los costes.
Costes totales:	5.726,19€	
Incidencia anual de los costes ⁽¹⁾	4,01%	

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto al vencimiento (9 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto; (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

En caso de salida
después de 9 años

Costes únicos	Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada ⁽²⁾	0€
	Costes de salida	No cobramos comisión de salida	0€
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos	3,21% anual sobre el valor de su inversión	4.578,16€
	Costes de operación	0% anual sobre el valor de su inversión. Es una estimación de los costes de compra y venta de las inversiones del producto. Esta cantidad es una estimación y puede variar respecto a su importe real	2,03€
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,80% anual sobre el valor de su inversión. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados anterior tiene en cuenta el rendimiento estimado esperado	1.146,00€

(2) Los inversores admitidos en esta clase tras la Fecha del primer cierre recibirán el mismo trato que si hubieran sido admitidos en dicha fecha, por lo que asumirán la comisión de gestión sobre patrimonio desembolsado y no desembolsado y la comisión de éxito proporcionales desde la fecha de primer cierre y hasta la fecha de su admisión en esta clase, a prorrata de los demás inversores.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 9 años a contar desde la fecha de cierre final. Esta duración podrá aumentarse en (1) de un (1) año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora a su discreción.

Los partícipes del Fondo no podrán solicitar el reembolso o traspaso de sus participaciones a otra IIC durante toda la vida del FIL. No obstante, el partícipe podrá transmitir las participaciones del Fondo a un tercero. Toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente al Fondo.

Los partícipes que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus participaciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de diez (10) hábiles días a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de participaciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al cliente de ARCANO CAPITAL SGIIC, S.A.U. a través de su titular, IGNACIO POMBO DE LA SERNA, en el teléfono 913532140 o en la siguiente dirección de correo electrónico atencionalcliente.sgiic@arcanogroup.com